**DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA**

Los y las postulantes deberán presentar la siguiente documentación obligatoria en formato digital:

* **Formulario de postulación el cual incluirá:**
	+ Datos de todos los integrantes y sus roles dentro del equipo
	+ Vínculo con la Universidad
	+ Tipo de proyecto (Investigación, desarrollo propio, tesis o Trabajo Práctico)
	+ Estado de desarrollo: Se sugiere utilizar el formato de desarrollo TRL (Grado de Maduración Tecnológica) y serán considerados aquellos con TRL de al menos nivel 3:
	+ Temática
	+ Ámbito de aplicación
	+ Grado de Innovación: se entiende por innovación a la introducción al mercado de un bien (producto o servicio) o proceso nuevo o significativamente mejorado en cuanto a sus características técnicas, uso u otras funcionalidades.
	+ Documentación que respalda el proyecto que puede incluir: Publicaciones, imágenes, vídeos, Potencial de mercado, Modelo de negocios o todo aquel contenido que permita evaluar el desarrollo, el cumplimiento de los objetivos del proyecto y el grado de innovación.
	+ Cronograma de trabajo
	+ Presupuesto detallado para el gasto del subsidio.
* Aval de la Unidad Académica donde está radicado el proyecto o la persona que participa.
* Curriculum vitae de todos los integrantes y documentación respaldatoria (En caso de ser estudiante comprobante de alumno/a regular, en caso de docentes deberán incorporar resolución de designación, en el caso de no-docente resolución de designación en el cargo; en el caso de becarios/as su resolución de beca, etc).